

Adoptar políticas valientes que cambien modelos insolidarios para proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar nuestro rico patrimonio natural y cultural

Políticas en el ámbito de la gestión de recursos productivos:

- Implantación de un modelo agroecológico frente al modelo agroindustrial y defensa del sistema de ganadería extensiva tradicional, que apueste por el apoyo decidido a los pequeños agricultores y ganaderos, garantice la producción de alimentos saludables, favorezca las redes de consumo y comercialización en cercanía y asegure el cuidado del medio natural.
- Crear políticas del agua realmente sostenibles con modelos de gestión públicos, políticas que incluyan: la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua, frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbana), autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano, y el freno total a la construcción de nuevos embalses.
- Impulsar políticas públicas de prevención de incendios, que incentiven las labores de cuidado, desbroce y mantenimiento de los montes, así como de aprovechamiento sostenible de los bosques, y que impliquen a las comunidades rurales en su diseño y gestión, de modo que generen empleo en la población local.
- Garantizar y agilizar la revisión de las normativas obsoletas, como la Ley de Minas, y actualizarlas en función de las nuevas agendas sociales y ambientales como la Agenda 2030, de Cambio Climático y la Agenda Urbana Española.

En el ámbito de la ordenación urbana y rural:

- Garantizar la coherencia entre la [Agenda 2030](#), la [Agenda del Cambio Climático](#), la [Agenda de los Derechos de las Mujeres](#), la [Agenda Urbana Española](#) y los Pactos globales de migración y refugio, asegurando en su implementación un enfoque de derechos humanos, de género e intercultural.
- Aplicación de la nueva Ley Integral de Economía Social en todas las contrataciones públicas y fomento de su normativa en la creación de nuevas empresas sociales con reinversión de un 95% de sus beneficios.

- Defensa del municipalismo, dotando de más competencias y recursos a los municipios para poder dar respuesta a las necesidades básicas de sus vecinos y poder impulsar proyectos de desarrollo comunitario en el ámbito local y comarcal
- Favorecer las redes de cooperación municipal y asociativa para impulsar programas y generar proyectos que trasciendan el ámbito de lo local y que ofrezcan soluciones compartidas a problemas comunes: una ordenación territorial y acuerdos de custodia del territorio participativos, adquisición y rehabilitación de viviendas para alquiler social, cesiones o acondicionamiento de infraestructuras municipales o mancomunadas para su uso público, etc.

En el ámbito de los servicios sociales:

- Garantizar a todas las personas el acceso, presencial y de calidad, a los servicios sociales básicos de salud, educación, dependencia y comunicaciones a través de programas consensuados con las entidades locales y las organizaciones que como CAS trabajan en el territorio y ofrecen modelos adaptados a sus necesidades y características propias.
- Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Ofertar en el ámbito rural planes formativos en todos los niveles que conciernen al ámbito rural.
- Garantizar medidas de conciliación laboral y familiar, que propicien la inserción laboral de las mujeres y el asentamiento de nuevas pobladoras.
- Adoptar modelos de ayuda a la dependencia que favorezcan el cuidado, la atención integral y la permanencia en su propio pueblo y en su entorno de las personas mayores, apoyando a su vez iniciativas, ya implantadas en algunos territorios, que presten nuevos servicios de proximidad socio-comunitarios (terapia ocupacional, talleres de envejecimiento activo...) y socio-sanitarios (fisioterapia, podología...) y fomenten el tejido asociativo.

En políticas fiscales:

- Establecimiento de medidas de eco-fiscalidad que, por un lado, graven o prohíban las prácticas más negativas que generan destrucción o degradación medioambiental y, por otro, ayuden a los modelos más sostenibles, con beneficios fiscales y medidas de



**PROPUESTAS DE CAS A
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y
CANDIDATURAS MUNICIPALES**

ABRIL-MAYO 2023

Nº Reg. N. Asoc. 51175.
Declarada U.P Orden 02 /11/01



Cód: F04PE02 F. aprb: 10/10/13 Rev: 03

apoyo para personas y negocios que desarrollen iniciativas con impacto positivo en su comunidad.

- Impulso de medidas para el fomento de la biodiversidad, la disminución de emisiones y el ahorro energético
- Garantizar presupuestos acordes a las necesidades locales en cuestiones de edificación, compra y restauración de vivienda social en el mundo rural.
- Incentivar políticas de restauración de viviendas destinadas al alquiler social, con ayudas económicas destinadas directamente a los municipios para este fin.